

REF.: PROCESO EJECUTIVO
DTE.: ANDREA LOMBANA TRIANA
DDO.: OSCAR HUMBERTO RESTREPO BEDOYA
DIANA MARCELA RESTREPO VALLE
RAD.: 760013103008-2020-00147-00
Auto Fija Fecha Audiencia
03



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto No. 1264

Santiago de Cali, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisado en su integridad el trámite procesal adelantado, se tiene que el proceso en litis se reanudó mediante auto No. 598 del 6 de junio de 2023 por vencimiento del término de suspensión del trámite solicitado por las partes.

Bajo ese entendido y teniendo en cuenta que en la audiencia inicial sólo se evacuó la etapa de conciliación, se hace necesario fijar nueva fecha para dar continuidad a la misma. Para ello, se convocará a las partes a través de la aplicación Lifesize autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura para este fin.

En consecuencia, se

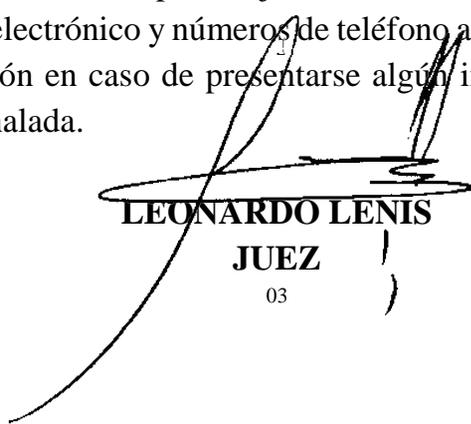
RESUELVE

PRIMERO: CITAR a las partes para la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP. Para el efecto, se señala el día 6 de marzo de 2024 hora 9:30 am.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes y a sus apoderados, sobre las consecuencias que acarrea la inasistencia a la audiencia de conformidad con lo señalado en el artículo 372 núm. 4 del C. G. P.

TERCERO: REQUERIR a los apoderados y partes a fin de que informen a través del correo electrónico del despacho j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, las direcciones de correo electrónico y números de teléfono a través de los cuales se puede establecer comunicación en caso de presentarse algún inconveniente tecnológico el día de la audiencia señalada.

NOTIFÍQUESE.


LEONARDO LENIS

JUEZ

03